



Radicado ANM No: 20192120590471

Bogotá, 06-12-2019 15:22 PM

Señor:
YEIMI VIVIANA DIAZ GÓMEZ
SIN DIRECCIÓN

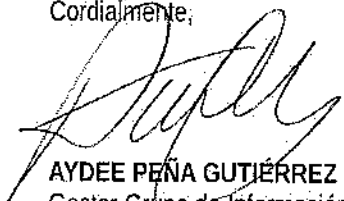
Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-11472**, se ha proferido la Resolución VCT No **001298 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL**, la cual debe ser notificada personalmente; por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Mera- Contratista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 06-12-2019 15:22 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: OEA-11472



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**

Bogotá D.C. 09 DE DICIEMBRE DE 2019

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **13 DE DICIEMBRE DE 2019** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.